

**SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS
REGIONALES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

**Invitación a Presentar Propuesta
No. 10055**

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA SERVICIO DE ASESORÍA
TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS REGIONALES PARA LA CÁMARA
DE COMERCIO DE CARTAGENA**

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

1.1. OBJETO

El objeto de la presente invitación es el de identificar la propuesta más favorable para **el servicio de asesoría para la estructuración e implementación de una Oficina de Proyectos Regionales, y para la transferencia de buenas prácticas en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social aplicables en la gestión de proyectos regionales**; mediante la presentación de una propuesta técnica y económica teniendo en cuenta lo establecido en el presente documento de invitación a presentar propuesta.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El posible contrato que se suscriba no estará sujeto al régimen de contratación previsto en la ley 80 de 1993, por ende, la presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de propuestas que será analizada interiormente por la Cámara de Comercio de Cartagena, en desarrollo de su régimen privado de contratación, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para la presente invitación, la Cámara de Comercio de Cartagena podrá contratar los trabajos mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios que se regirá por el régimen privado de contratación, de acuerdo con la ley civil, comercial y sus manuales y procedimientos internos.

1.4. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA CÁMARA

La Cámara, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara podrá verificar la información suministrada por el OFERENTE.

1.5. CALIDAD DE LOS OFERENTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que estén considerados legalmente habilitadas para participar en convocatorias abiertas, concursos o tener órdenes de servicio con la entidad. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación de la Cámara de Comercio de Cartagena. Para tal efecto, en su propuesta deberá manifestar expresamente que no se encuentra incursa en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para presentar oferta a la Cámara de Comercio de Cartagena y en caso de que sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad a un oferente dentro de este proceso se entenderá que la misma renuncia a su participación.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN

2.1. LOCALIZACIÓN

El servicio se desarrollará en la ciudad de Cartagena.

2.2. DESCRIPCIÓN

La Cámara de Comercio de Cartagena, con el objetivo de velar por el desarrollo regional, está trabajando en la estructuración e implementación de una Oficina de Proyectos Regionales, y en la adquisición de conocimientos e identificación de buenas prácticas en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social, aplicables en la planeación y ejecución de proyectos de carácter regional; lo anterior con el objetivo de poner todo este conocimiento y experiencia a disposición de la ciudad y su zona de influencia, para la gestión y ejecución de proyectos estratégicos para la misma.

2.3. OBJETIVO

Recibir asesoría para la estructuración e implementación de una Oficina de Proyectos Regionales, y para la transferencia de buenas prácticas en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social aplicables en la gestión de proyectos regionales.

2.4. ALCANCE

Estructuración e implementación de una Oficina de Proyectos Regionales:

- 1) Definición de la estructura organizacional de la Oficina de Proyectos Regionales
- 2) Definición del Modelo conceptual
- 3) Definición del alcance la Oficina de Proyectos Regionales
- 4) Definición de los roles
- 5) Definición de los recursos necesarios para el desarrollo de la Oficina de Proyectos Regionales
- 6) Diseño y elaboración de procesos y procedimientos
- 7) Construcción de la matriz de riesgos
- 8) Transferencia de conocimiento

Gestión de Proyectos Regionales:

- 9) Transferencia de conocimientos sobre buenas prácticas, políticas recomendadas, definiciones de recursos, indicadores, herramientas, técnicas, procedimientos, Checklist, etc., en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social aplicables en la planeación y ejecución de proyectos regionales.
- 10) El servicio debe incluir realización de al menos dos (2) “pilotos” o ejecución de las definiciones, dentro del ciclo de **proyectos de ciudad** en estructuración, escogidos por la Cámara de Comercio.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

El presente llamado de oferta es abierto.

Cada oferente presentará una propuesta conforme con los establecido en los presentes términos de referencia.

El interesado deberá elaborar su oferta sin costo alguno para la Cámara de Comercio de Cartagena y su presentación no generará compromiso ni obligación alguna con el proponente. La Cámara de Comercio de Cartagena se reserva el derecho de rechazar aquellas propuestas que a su juicio no presenten exactitud o no se hayan ceñido a estos términos de referencia.

Nota: La Cámara de Comercio de Cartagena se reserva el derecho a contratar total o parcial de los servicios cotizados por el oferente.

Especificaciones

- El tiempo de ejecución del servicio: Máximo 12 meses.
- Los proponentes deben incluir en su propuesta explícitamente la generación de productos (entregables), que respondan al alcance especificado para la estructuración e implementación de una PMO Regional y para la gestión de proyectos regionales en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social.
- El alcance de la consultoría debe incluir como entregable, la documentación de prácticas, políticas, recursos, indicadores, herramientas, técnicas, Checklist, etc., que ayuden a la planeación y ejecución de proyectos regionales en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social.
- Los proponentes deben incluir la realización de al menos dos (2) “pilotos” o ejecución de las definiciones, dentro del ciclo de proyectos de ciudad en estructuración, escogidos por la Cámara de Comercio.
- La propuesta debe incluir la trasferencia de conocimientos a un equipo interdisciplinario que se conformará con personal de la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Cartagena.
- La propuesta deberá incluir un plan de trabajo detallado a desarrollar de acuerdo con las especificaciones de los términos de referencia. Este plan debe incluir el tiempo en que se ejecutará dicho servicio.
- En la propuesta se debe especificar la experiencia previa que tiene el proponente en servicios relacionados con el objeto de estos términos.
- El proponente debe especificar su propuesta económica. La propuesta se debe realizar a todo costo.
- La Cámara de Comercio de Cartagena cuenta con la suma máxima de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) para invertir en el proceso que está cotizando; por lo que las propuestas económicas deberán tener un valor igual o por debajo de dicho monto.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

3.1. CRONOGRAMA.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso.

CRONOGRAMA

		30 Oct.	3 Nov.	4 Nov.	5 Nov.	6 Nov.	9 - 17 Nov.
Nº	ACTIVIDADES						
1	Publicación de la Invitación a Presentar Propuesta en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena						
2	Preguntas y observaciones a la invitación						
3	Recepción de propuestas						

Los términos de referencia serán publicados el **30 de octubre** en la jornada de la tarde; y las propuestas empezarán a ser recibidas desde el **4 de noviembre hasta el 17 del mismo mes**. En las secciones que conforman el presente documento se especificarán los medios de recepción de las propuestas.

Las eventuales adendas que lleguen a proferirse a efectos de modificar requisitos de participación en el proceso de selección, o las condiciones de la contratación en particular, así como para incluir términos adicionales, especificaciones, normas, formularios, formatos, u otra información, se publicaran en la página Web de la Cámara de Comercio de Cartagena, hasta el **11 de noviembre de 2020**.

3.2. OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Para obtener cualquier consulta, aclaración o información adicional que sea necesaria sobre la invitación a presentar propuesta y sus anexos, los interesados deberán hacer llegar un cuestionario escrito enviado al correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecido en el cronograma de la presente Invitación:

Área responsable: Vicepresidencia de Competitividad

Contacto: Ginette Acevedo de la Espriella

Correo electrónico: gacevedo@cccartagena.org.co

Teléfono de contacto: 3012051243

Todos los pedidos de información adicional, así como las respuestas, serán recapitulados y consolidados en un documento único que será colgado en la página web de la Cámara de Comercio el martes **10 de noviembre de 2020**.

Las eventuales adendas que lleguen a proferirse a efectos de modificar requisitos de participación en el proceso, o las condiciones de la contratación en particular, así como para incluir términos adicionales, especificaciones, normas, formularios, formatos, u otra información, se publicaran en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena.

3.3. NEGOCIACIÓN

Si lo considera conveniente, la Cámara de Comercio de Cartagena, podrá realizar una etapa de negociación con el oferente que tenga la propuesta más favorable o con los oferentes que hayan cumplido los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, con el fin de obtener las condiciones más favorables para la entidad. Se entenderá que es definitiva la última oferta que incorpore las condiciones más favorables para la Cámara de Comercio de Cartagena en caso de no presentarse alguna contraoferta se entenderá como oferta la última presentada por el proponente.

En caso en que la Cámara se decida realizar la etapa de negociación, informará a los oferentes el procedimiento establecido para tal fin.

3.4. ENTREGA DE PROPUESTAS

- Las propuestas serán recibidas desde el miércoles 4 de noviembre desde las 8:00 a.m. hasta el martes 17 de noviembre a las 4:30 p.m., en la recepción de la Cámara de Comercio de Cartagena en su sede Centro ubicada en el Centro Calle Santa Teresa # 32-41 de la ciudad de Cartagena.
- El Horario de recepción de las propuestas es de 8:00 am a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. en la sede Centro de la Cámara de Comercio. Tengan en cuenta que la Cámara de Comercio sede Centro no abre ni sábados ni domingos. Las propuestas solo son recibidas los días hábiles.
- Las propuestas en físico deben ser entregadas en sobres sellados.
- Se recibirán las propuestas también vía correo electrónico, en el mismo horario especificado para la recepción de propuestas físicas. 8:00 am a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., en los días hábiles.
- Su propuesta debe ser enviada al correo electrónico: gestiondocumental@cccartagena.org.co
- El asunto del correo debe ser: SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS REGIONALES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
- Toda la documentación que envíe vía electrónica deberá estar contenida en máximo 2 documentos en PDF.

Tenga en cuenta que, propuestas que lleguen de forma diferente a las especificadas, no serán tenidas en cuenta. No se recibirán ofertas en lugares o en oportunidades diferentes a las señaladas en la presente invitación, ni en idiomas diferentes al español. Toda propuesta debe venir firmada por quien tenga capacidad de representar al oferente. No se aceptarán propuestas por medios o en sitios diferentes a los descritos en estos términos.

3.5. PUBLICACION DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Los términos de referencia se publicarán en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena, www.cccartagena.org.co de acuerdo con lo establecido en el cronograma de los presentes términos.

3.6. TERMINOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El término de vigencia de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre de esta invitación o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere.

3.7. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El tiempo máximo de ejecución del servicio son 12 meses.

4. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

El oferente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural o jurídica, con domicilio en Colombia o con sucursal registrada en el país si es persona jurídica extranjera, las personas jurídicas deberán tener fecha de adquisición de personería jurídica superior a un (1) años a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada de más de dos (2) años en la estructuración y planeación de proyectos de impacto regional, con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incursa en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la cámara y su manual de contratación, esto último aplica también para los representantes legales de dichas personas jurídicas.

Las personas naturales deberán ser mayores de edad, con experiencia acreditada de más de dos (2) años, en la ejecución de labores o prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incursa en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la cámara y su manual de contratación.

- b. Estar inscrito en el registro único tributario RUT.
- c. Tener renovada la Matricula Mercantil o el registro correspondiente de conformidad a la normatividad que le aplique.
- d. Tener su objeto social relación directa con la naturaleza de los servicios requeridos en esta solicitud. No se admite la participación de consorcios o uniones temporales, empresas de trabajo asociado, subcontratación u ofertas alternativas.
- e. Acreditar que cuenta con un equipo humano y técnico adecuado y con experiencia en servicios iguales o similares pero afines, a los descritos en el listado de actividades y especificaciones generales de esta invitación.
- f. Contar con la capacidad financiera que garantice el normal desarrollo de la prestación de los servicios requeridos.

g. Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia y anexar la documentación exigida. Todas las especificaciones señaladas en el numeral 2.5 deben ser tenidas en cuenta.

4.2. DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la oferta dirigida a la Cámara de Comercio de Cartagena, indicando su nombre, dirección, teléfono. (Anexo 1 – modelo).
- Propuesta económica a todo costo expresada en pesos colombianos.
- Copia del certificado del registro único tributario con actividades económicas actualizadas según resolución 000139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN.
- Póliza de Seriedad de la oferta: Esta póliza con un porcentaje de 10 % sobre el valor de la oferta a presentar y la vigencia será de un (1) mes contado desde la fecha indicada para el cierre de la convocatoria.
- Certificaciones de Experiencia Específica: El oferente debe aportar certificación de su experiencia en la planeación y gestión de proyectos regionales.

Como soporte de esta información, el proponente deberá adjuntar las certificaciones de los contratos incluidos, suscritas por personas autorizadas y competentes, donde debe expresar la siguiente información en cada una de las certificaciones:

- Objeto del contrato.
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato.
- Propuesta técnica y plan de trabajo teniendo en cuenta todas las especificaciones realizadas en el punto 2.5 de este documento.

Tenga en cuenta que, si su propuesta no cuenta con alguno de estos documentos, no será tenida en cuenta.

4.3. ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán estudiar minuciosamente las condiciones contenidas en esta invitación a presentar oferta e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar los plazos, precios y el servicio ofertado.

La Cámara de Comercio de Cartagena no aceptará reclamación, ni reconocerá indemnización alguna por el hecho de que el oferente no ofrezca u olvide ofrecer alguna de las actividades necesarias para la prestación del servicio.

La presentación de la propuesta por parte del oferente, debidamente foliada y firmada, constituye prueba de que estudió completamente las especificaciones, contenidas en la presente invitación a presentar oferta; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Cámara de Comercio de Cartagena sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que están completos, compatibles y adecuados los documentos e informes para identificar el objeto de la invitación a presentar propuesta; que está enterado a satisfacción en cuanto a su alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución de lo ofertado.

4.4. COSTOS DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. Cámara de Comercio de Cartagena, en ningún caso, será responsable de los costos referidos.

4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Será la primera en elegibilidad la oferta de MAYOR PUNTAJE dentro de las que estén HABILITADAS después de evaluar los requisitos y documentos mínimos de las ofertas, de acuerdo con el presente documento.

La oferta se calificará así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta Económica	40%
Evaluación Técnica	40%
Experiencia y Trayectoria	20%
TOTAL	100%

Evaluación Propuesta Económica:

De 1 a N, donde:

N= Número total entero de propuestas recibidas , que representa valor Máximo de Propuesta y cuyo valor en precio es más bajo.

1= Propuesta con el valor en precio más alto.

Nota: la puntuación de las propuestas se hará decrecientemente donde N-1= a la propuesta con el segundo valor en precio más económico y así sucesivamente hasta llegar a 1.

Evaluación Técnica:

Cumplimiento total = 10

Cumplimiento parcial = 5

Cumplimiento Nulo= 0

En la parte técnica se evaluará:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Alcance de la propuesta	El alcance de la propuesta coincide con lo solicitado en los TDR
Plan de Trabajo	La propuesta incluye un plan de trabajo detallado a desarrollar de acuerdo con las especificaciones de los términos de referencia; y la descripción del equipo de trabajo para el desarrollo del servicio
Entregables	Los entregables de la propuesta están acorde con el alcance de los TDR
Piloto	La propuesta incluye la realización de uno o más pilotos o ejecución de las definiciones, dentro del ciclo de proyectos de ciudad en estructuración, escogidos por la Cámara de Comercio.
Transferencia de conocimientos	La propuesta incluye una metodología adecuada para realizar la transferencia de conocimientos a un equipo interdisciplinario.

Teniendo en cuenta que, el máximo puntaje técnico que puede obtener una propuesta es de 50 puntos; para poder ser seleccionadas las propuestas deben sacar una calificación igual o superior a los 40 puntos.

Evaluación Experiencia y trayectoria:

Se busca analizar la trayectoria del proponente

de 0 años - 2 años = 1,

de 3 años – 5 años = 2;

> 5 años = 3

4.6. RECHAZO DE PROPUESTAS

La Cámara de Comercio de Cartagena no evaluará y rechazará las propuestas que incumplan con los documentos establecidos en los requisitos mínimos necesarios para la presentación y comparación de ofertas, en especial los contemplados en el numeral 4.2 del presente documento, y lo siguiente:

- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica y/o plan de trabajo.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente a quien tenga facultades de representar legalmente a la sociedad, conforme al objeto de esta invitación.
- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en la invitación.

4.7. GARANTÍAS

El oferente deberá constituir la siguiente póliza a favor de LA CÁMARA, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el País, bajo el formato “a favor de entidades privadas”.

De seriedad de la oferta: Para cubrir el incumplimiento del oferente de las obligaciones establecidas en la invitación a presentar propuesta y/o de la no suscripción del contrato objeto de la invitación, de acuerdo con los términos aquí descritos. El valor de la póliza será con un valor del 10 % del valor total de la propuesta presentada y la vigencia será de un (1) mes contado desde la fecha indicada para el cierre de la convocatoria.

Las condiciones de la Garantía única que el oferente escogido debe aportar a la Cámara de Comercio, expedida por una aseguradora autorizada por la autoridad competente para tal fin, con ocasión de la suscripción del respectivo contrato serán:

- De Cumplimiento: compromete al contratista a cumplir con lo contratado y en el tiempo acordado. Se solicita que se ampare el treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.
- De salarios y Prestaciones Sociales: para garantizar las reclamaciones del personal empleado por la empresa elegida para la ejecución del contrato. Se exigirá que se ampare el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y tres (3) años más.
- De Responsabilidad Civil Extracontractual: para proteger el patrimonio del asegurado al indemnizar los gastos resultantes de las lesiones o daños que se

ocasionen involuntariamente a cualquier tercero. Se exige un amparo hasta por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.

4.8. GARANTÍA LEGAL PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El oferente deberá manifestar en su propuesta, que conoce la obligación que tiene de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los servicios y/o productos que tiene a su cargo en virtud de su calidad de productor y/o proveedor, de conformidad a lo dispuesto los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 y su Decreto Reglamentario 735 de 2013.

4.9. GENERALIDADES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

1. Estarán a su cargo los gastos de viaje del equipo consultor a la ciudad de Cartagena y demás emolumentos necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. La Cámara de Comercio de Cartagena se reserva el derecho de contratación total o parcial del servicio cotizado por el oferente.
4. El Contratista debe garantizar la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) de todos los trabajadores y Subcontratistas que estarán en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cartagena.

4.10. OFERENTE ÚNICO

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con este único oferente y podrá adjudicársele el contrato si su oferta fuere favorable para la Cámara de Comercio de Cartagena.

ANEXOS

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Cartagena de Indias,

Señores:
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Ciudad.

REF: Propuesta para seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones más favorable recibir asesoría técnica para la gestión de proyectos regionales, la cual permita complementar las prácticas de gestión de proyectos en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social.

Respetados señores,

El suscrito _____ de conformidad con los términos de referencia cuyo objeto es “Recibir asesoría técnica para la gestión de proyectos regionales, la cual permita complementar las prácticas de gestión de proyectos en los aspectos legal, financiero, político, ambiental y social.”, de acuerdo con la invitación a presentar propuesta No. 10055

Presento propuesta económica para participar en el proceso de asignación de contrato

Declaro así mismo:

Que conozco las condiciones de la invitación del presente proceso, informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el proceso, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por la Cámara de Comercio de Cartagena para la ejecución del contrato.

Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato, cuando la se suscriba acta de inicio para estos efectos, y a terminarlo dentro de los plazos establecidos en la invitación a contratar.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley, ni en el manual de contratación de la Cámara de Comercio de Cartagena para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente la invitación a presentar propuesta No.10052 y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades

establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (Representante Legal y/o Suplente)

CC No _____ Expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____